Informe Técnico DAS N°9-2020

Antecedentes para la Elaboración de las Bases Administrativas para la Subasta de Licencias Transables de Pesca, Clase B en la Pesquería de Congrio dorado paralelo 41°28,6' L.S. al 47° L.S. y Congrio dorado paralelo 47° L.S. al 57° L.S.

Departamento de Análisis Sectorial
División de Desarrollo Pesquero
Octubre 2020

Informe Técnico DAS N°9-2020

Antecedentes para la Elaboración de las Bases Administrativas para la Subasta de Licencias Transables de Pesca, Clase B en la Pesquería de Congrio dorado paralelo 41°28,6' L.S. al 47° L.S. y Congrio dorado paralelo 47° L.S. al 57° L.S.

1. Objetivos

El presente informe técnico tiene por objeto entregar los antecedentes para la elaboración de las bases administrativas de la subasta de las Licencias Transables de Pesca, Clase B en la pesquería de congrio dorado paralelo 41°28,6' L.S. al 47° L.S. y congrio dorado paralelo 47° L.S. al 57° L.S. Específicamente determinar los números de lotes a ser subastados, tamaños y establecer el monto de garantía de seriedad de la oferta para la subasta del año 2020.

2. Antecedentes

2.1.Análisis del Sector

La pesquería de congrio dorado es una pesquería con acceso restringido a nuevos operadores, sujeto a cuotas anuales globales de captura y administrada de acuerdo a las siguientes unidades de pesquería:

- Unidad de pesquería norte
  - Sector Industrial, distribuido desde el Paralelo 41° 28,6' al 47° L.S., sometido a Licencias Transables de Pesca clase A.
  - Sector artesanal, distribuido entre la región de Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
    - Región de Los Lagos, sometida al Régimen Artesanal de Extracción (RAE), por Área para embarcaciones artesanales de una eslora menor o igual a 12 metros, y RAE por Organización de Pescadores Artesanales para embarcaciones artesanales de una eslora mayor a 12 metros.
- Unidad de pesquería sur
  - Sector industrial, distribuido desde el Paralelo 47° al 57° L.S. sometido a Licencias Transables de Pesca clase A y B.

- Sector artesanal, distribuido desde la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena.

Sector industrial

Titulares de Licencias Transables de Pesca clase A de congrio dorado

El sector industrial sujeto a la medida de administración de Licencias Transables de Pesca clase A (LTP clase A), registra un número de armadores que se ha mantenido relativamente constante, los últimos cinco años, en torno a 6 titulares. En Tabla 1 se muestran los porcentajes de participación de cada titular en la cuota industrial del año 2020.

Tabla 1. Coeficientes de participación por titular LTP clase A, año 2020.

	Porcentaje de participación	
Titulares LTP clase A	**U. Norte**	**U. Sur**
EMDEPES S.A.	2,11%	10,65%
GRIMAR S.A. PESQ.	7,75%	0,29%
DERIS S.A.	65,81%	58,13%
PESCA CISNE S.A.	0,22%	20,78%
SUR AUSTRAL S.A. PESQ.	14,08%	0,14%
ISLA QUIHUA S.A. PESQ.	0,009%	
Tenedores de Derecho (n°)	**6**	**5**
Concentración de Derecho (HHI)	**4.594**	**3.924**
Cuota año 2020 (t)	**1.239,6**	**670,2**
Consumo de cuota año 2020 (%)*	**61,3%**	**33,2%**

*Consumo de cuota informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura al 28 de agosto de 2020.

Fuente: Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Res. Ex. N° 4012/2019.

En la misma tabla se puede apreciar que en la unidad de pesquería norte se registran 6 titulares de LTP clase A, existiendo una muy alta concentración de la industria, lo que se aprecia a través el valor HHI del orden de 4.594. Se destaca que el titular Deris S.A. posee el 65,81% de la cuota de la unidad norte de la pesquería, mientras que los cinco armadores restantes registran participaciones de mercado menores.

Al igual que el análisis del año 2019, para el año 2020, en la unidad sur de la pesquería se registran 5 tenedores de LTP clase A, los que en total poseen una alta concentración de mercado

(HHI: 3.924). En efecto, el titular Deris S.A. posee el 58,13% de la cuota del recurso, siguiéndole Pesca Cisne S.A. y Emdepes S.A. con el 20,78% y 10,65%, respectivamente.

De acuerdo a lo señalado por Informe final: *"Seguimiento de las pesquerías demersales y aguas profundas: Sección 4: pesquería demersal sur austral industrial, 2019"*, en el caso de congrio dorado, producto de los niveles bajos de cuotas de capturas anuales, sus capturas fueron fauna acompañante en la pesca dirigida a merluza del sur y otras especies.

En Tabla 2 se muestran los porcentajes de participación de los Titulares LTP clase B de acuerdo a Res. Ex. N° 4014 del 2019. Se observa una concentración baja de los Titulares LTP clase B en comparación de Titulares LTP clase A. Cabe señalar que Emdepes S.A., titular de clase A, acrecentó su participación de cuota de congrio colorado en ambas unidades de pesquería.

Tabla 2. Coeficientes de participación por titular LTP clase B, año 2020.

	Porcentaje de participación	
Titulares LTP clase B	**U. Norte**	**U. Sur**
CANAL AUSTRAL LTDA.	1,88%	1,25%
MARCOS SALINAS CARRASCO	0,63%	1,25%
EMDEPES S.A.	3,25%	3,25%
PESQUERA GRIMAR S.A.	1,25%	-
DERIS S.A.	2,75%	1,00%
PESCA CISNE S.A.	-	3,25%
Tenedores de Derecho (n°)	**5**	**5**
Concentración de Derecho (HHI)	**24**	**25**

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Res. Ex. N° 4014/2019.

La cuota global de captura del recurso congrio dorado ha tenido un comportamiento descendente los últimos siete años, marcados por una baja importante de cuota registrada el año 2014, para luego observarse una leve estabilización desde los años 2015 a 2019, y un aumento en el año 2020, siendo el promedio en torno a 1.442 toneladas (Tabla 3).

La cuota global se ha distribuido entre la unidad norte y sur de la pesquería en razón del 65% y 35%, respectivamente. En el caso del año 2021, ambas unidades de pesquería reparten su cuota de forma equitativa en un 50%, entre la fracción industrial y artesanal.

Tabla 3: Resumen cuotas establecidas en la pesquería de congrio dorado y variación de cuota global, periodo 2014-2020

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Total global PDA	1.035,00	1.343,00	1.339,00	1.339,00	1.335,20	1.368,80	1.909,80	1.774,00
Global UPN	764,00	858,00	854,00	854,00	851,60	1.085,60	1.239,60	1.045,00
Global UPS	271,00	485,00	485,00	485,00	483,60	283,20	670,20	729,00

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. *RPESQ N°179 y N°180 ambos 2020.

El fraccionamiento de cuota por sector artesanal e industrial, en ambas unidades de pesquería de congrio dorado, es 50% y 50%, siendo la Unidad norte con mayor volumen de cuota global asignado. De acuerdo a lo señalado por la Unidad de Control cuota del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la región de Los Lagos y Aysén, asociada a la unidad de pesquería norte, es donde se registra el mayor consumo de cuota, a diferencia de la Unidad sur de la región de Aysén y de Magallanes. Así mismo, el consumo de cuota del sector industrial para el año 2019 fue en la unidad norte de la pesquería de un 94,2% de consumo, mientras que, en la unidad sur, consumió el 84,7% de la cuota (Tabla 4).

Tabla 4. Cuota, fraccionamiento y desembarque por sector año 2019 congrio dorado.

	Cuota global año 2019 (t)	**Fracción industrial (t)**	**Desembarque industrial (t)***	**Fracción artesanal (t)**	**Desembarque artesanal (t)***
U. Norte	1.085,6	534,0	503,214	534,0	473,500
U. Sur	283,2	139,0	117,687	139,0	109,521

Fuente: *Unidad de Control de Cuotas, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura año 2019.

En Tabla 5 se observan las toneladas promedio capturadas en un viaje de pesca por tipo de embarcación y nave, este dato es un input para la toma de decisión en relación a la definición de los tamaños de lotes, los cuales también dependerán de la cuota global y la asignada al sector industrial

Tabla 5. Toneladas promedio capturadas por viaje de pesca, año 2020*.

	Ton/viaje
Lanchas	1,2
Naves industriales	30,7
Barcos fábrica	50,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a octubre 2020.

Plantas

Las plantas que elaboran productos a base de congrio dorado lo realizan bajo las líneas de congelado y fresco refrigerado. En este sentido, la evolución de la materia prima que ha ingresado a plantas de proceso, desde el año 2012 al 2019, se observa en la tabla 6, donde es posible apreciar que el abastecimiento ha sido variable a través de los años, registrándose para el año 2019 un total de 756 toneladas de congrio dorado ingresado a planta de proceso. En términos promedios el 88% de la materia prima se ha destinado a línea de elaboración congelado y el restante 12% a fresco refrigerado.

Tabla 6. Evolución de la Producción de congrio dorado (t), por línea de proceso, serie 2012-2019

Materia Prima (t)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Congelado	1.711,31	985,89	374,65	804,53	916,98	788,86	696,31	664,00
Fresco enfriado	222,42	139,27	129,43	85,53	74,58	41,00	85,93	92,00
Total	1.933,73	1.125,16	504,08	890,07	991,56	829,86	782,24	756,00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de IFOP

Resta destacar que lo ingresado a plantas de proceso durante el año 2019 correspondió al 40% de la cuota para dicho año.

Negocios

De acuerdo a lo señalado por la Unidad de Cobro (UCAR) durante el año 2019 se realizaron tres negocios de cuota de congrio dorado en la unidad de pesquería norte, dos de tipo traslaticio de dominio, y una compra/venta con fideicomiso entre tenedores de LTP clase A. En el caso de congrio dorado unidad sur, no hubo registro de negocios (Tabla 7). No existe registro para este año de negocios de Licencia Transables de Pesca Clase B.

Tabla 7. Negocios tipo traslaticio de tenedores de LTP A, congrio dorado, paralelo 41° 28,6′ LS al 47° L.S., año 2019.

Tipo de contrato	Unidad de pesquería	Titular original	Titular adquirente	Toneladas
Compra/venta	Norte	DERIS S.A.	GRIMAR S.A. PESQ.	25,00
Compra/venta	Norte	DERIS S.A.	SUR AUSTRAL S.A. PESQ.	46,00
Compra/venta con fideicomiso	Norte	PESCA CISNE S.A.	DERIS S.A.	28,74

Para el año 2020, la Unidad de cobros, tiene registro de tres negocios traslaticios de dominio de titulares LTP B y tres negocios compra/venta con fideicomiso, dos de ellos de titulares Clase B y uno de tenedor LTP clase A (Tabla 8).

Tabla 8. Negocios tipo traslaticio de tenedores de LTP A y B, congrio dorado, paralelo 41° 28,6′ LS al 47° L.S., año 2020.

Tipo de contrato	Tipo LTP	Unidad de pesquería	Titular original	Titular adquirente	Toneladas
Compra/venta	B	Norte	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	GRIMAR S.A. PESQ.	4,58
Compra/venta	B	Norte	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	GRIMAR S.A. PESQ.	4,58
Compra/venta	B	Norte	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	DERIS S.A.	3,29
Compra/venta con fideicomiso	A	Norte	PESCA CISNE S.A.	DERIS S.A.	32,53
Compra/venta con fideicomiso	B	Norte	PESCA CISNE S.A.	DERIS S.A.	7,64
Compra/venta con fideicomiso	B	Norte	PESCA CISNE S.A.	DERIS S.A.	9,17

Cesiones

No hay registros de cesiones de congrio dorado en las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes entre sectores artesanal e industrial durante el año 2019 y hasta agosto 2020.

3. Análisis de Actores

En el año 2018 y 2019 se realizaron subastas del 5% de congrio dorado, cada año, para ambas unidades de pesquerías, de acuerdo a lo señalado con el artículo 3° de las disposiciones transitorias de la Ley 20.657: *"Si al cabo de tres años de determinados los puntos biológicos de referencia de las pesquerías a que se refiere el artículo segundo transitorio de la presente ley, no se ha cumplido con la condición establecida en el inciso primero del artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se realizará, por unidad de pesquería, la pública subasta del 15% de la fracción industrial de la cuota global en tres años consecutivos, a razón de 5% anual. En el caso de las pesquerías colapsadas, estas subastas procederán cuando de conformidad con la determinación de los puntos biológicos de referencia se haya alcanzado el estado de sobreexplotación".* Se subastó en este caso el 5% de la cuota asignada al sector industrial. En la

Unidad norte año 2018, correspondió subastar 26,7 toneladas y en Unidad sur 6,95 toneladas. En el año 2019 se subastó 30,55 toneladas y 16,45 toneladas respectivamente.

Pesquería Unidad norte

Para los lotes de esta unidad se presentaron para el año 2018, nueve oferentes de los cuales cuatro fueron clasificados como Empresa de Menor Tamaño (EMT) y cinco como Todo Oferente (TO). Destaca un oferente que hizo oferta para ambas clasificaciones. En el caso del año 2019 se presentaron siete oferentes de los cuales uno quedó fuera por no acreditar vigencia de la empresa, del resto, tres fueron clasificados como EMT, éstos fueron oferentes nuevos en relación al año 2018 y tres como TO (mismos oferentes año 2018) (Tabla 8).

Tabla 8. Oferentes y clasificación para participar a lotes congrio dorado Unidad norte EMT y TO, subasta años 2018 y 2019.

Año	Oferente	Empresa Menor Tamaño (EMT)	Todo Oferente (TO)
2018	Compañía Canal Austral Inversiones Ltda.	Si	No
	Marco Salinas Carrasco	Si	No
	Claudia Taufloff Carvallo	Si	Si
	José Poblete Fernández	Si	No
	Distribuidora de Alimentos del Mar	Si	No
	Empresa de Desarrollo Pesquero	No	Si
	Pesquera Grimar S.A.	No	Si
	Pesca Cisne S.A.	No	Si
2019	Alexis Cabera Vallejos	Si	No
	Sociedad de Servicios Sacis Ltda.	Si	No
	Sociedad Pesquera Sáez y Sáez Ltda.	Si	No
	Pesca Cisne S.A.	No	Si
	Empresa de Desarrollo Pesquero S.A.	No	Si
	Pesquera Grimar S.A.	No	Si

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de oferentes para subasta pública anual de las Licencias Transables de Pesca Clase B (LTP B) del recurso congrio dorado norte año 2018 y 2019..

Año 2018

Del total de oferentes, cuatro se adjudicaron lotes de LTP clase B, dos en categoría EMT y dos en categoría TO. No hubo adjudicación de lotes para EMT en el tramo "sin restricción de oferente". No hubo oferentes provenientes del sector de plantas de proceso.

Las empresas Friosur S.A, Sur Austral S.A., Deris S.A. y Distribuidora de Alimentos del Mar presentaron ofertas a los lotes de Todo Oferente, dentro de sus antecedentes manifestaron ser empresas relacionadas.

Año 2019

De los oferentes y lotes subastados un oferente se adjudicó los dos lotes categoría EMT y dos oferentes se adjudicaron en categoría TO. No hubo adjudicación de lotes para EMT en el tramo "sin restricción de oferente". No hubo oferentes provenientes del sector de plantas de proceso.

La empresa Pesquera Grimar S.A. presentó ofertas a los lotes de Todo Oferente, dentro de sus antecedentes manifestó estar relacionada con las empresas Distribuidora de Alimentos del Mar y Deris S.A.

Pesquería Unidad sur

Para los lotes de esta unidad se presentaron 7 oferentes de los cuales cuatro fueron clasificados como Empresa de Menor Tamaño (EMT) y tres como Todo Oferente. En el caso del año 2019 se presentaron cinco oferentes de los cuales uno quedó fuera por no acreditar vigencia de la empresa, del resto, uno fue clasificado como EMT y tres como TO (Tabla 9).

Tabla 9. Oferentes y clasificación para participar a lotes congrio dorado Unidad norte EMT y TO, subasta años 2018 y 2019.

Año	Oferente	Empresa Menor Tamaño (EMT)	Todo Oferente (TO)
2018	Compañía Canal Austral Inversiones Ltda.	Si	No
	Marco Salinas Carrasco	Si	No
	Alexis Cabrera Vallejos	Si	No
	Distribuidora de Alimentos del Mar	Si	No
	Empresa de Desarrollo Pesquero S.A.	No	Si
	Deris S.A.	No	Si
	Pesca Cisne S.A.	No	Si
2019	Alexis Cabrera Vallejos	Si	No
	Pesca Cisne S.A.	No	Si
	Empresa de Desarrollo Pesquero S.A.	No	Si
	Deris S.A.	No	Si

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de subasta pública anual de las Licencias Transables de Pesca Clase B (LTP B) del recurso Congrio dorado norte, años 2018 y 2019.

Año 2018

Del total de oferentes, cuatro se adjudicaron lotes de LTP clase B, dos en categoría EMT y dos en categoría TO. No hubo adjudicación de lotes para EMT en el tramo "sin restricción de oferente". No hubo oferentes provenientes del sector de plantas de proceso.

Las empresas Deris S.A. y Distribuidora de Alimentos del Mar presentaron ofertas a los lotes de Todo Oferente, dentro de sus antecedentes manifestaron ser empresas relacionadas.

Año 2019

De los oferentes y lotes subastados un oferente se adjudicó los dos lotes categoría EMT y dos oferentes se adjudicaron en categoría TO. No hubo adjudicación de lotes para EMT en el tramo "sin restricción de oferente". No hubo oferentes provenientes del sector de plantas de proceso.

La empresa Deris S.A. presentó ofertas a los lotes de Todo Oferente, dentro de sus antecedentes manifestó estar relacionada con las empresas Distribuidora de Alimentos del Mar y Pesquera Grimar S.A.

En IT-DAS N° 20-2018 "Informe Técnico Licitación Clase B Congrio dorado" se identificó un universo de potenciales interesados en participar en Subasta año 2018, en Anexo, se detallan por sector y se analizan con los resultados obtenidos en las subastas años 2018 y 2019.

Resumen de estimación de potenciales oferentes subasta 2020

Si bien se ha identificado un universo de potenciales oferentes de acuerdo a la titularidad (ver Anexo), sector artesanal, industrial y sector productivo, cercano a 200 oferentes, en la práctica, de acuerdo a los resultados obtenidos de las subastas efectuadas en los años 2018 y 2019, se ha observado interés y participación de sólo 8 oferentes en el caso de lotes EMT y 7 oferentes en el caso de lotes TO, de éstos sólo los titulares de lotes sin restricción corresponden a actuales actores de la pesquería de congrio dorado en ambas unidades de pesquería (Tabla 9).

Tabla 9. Estimación del número de posibles interesados por categoría de acuerdo al resultado de subastas años 2018 y 2019.

Categoría	2018	2019
Lanchas con operación	104	171
Plantas	24	24

Organizaciones de pescadores artesanales RAE 19/20	1	1
Sub total	**129**	**196**
Titulares de LTPA clase A y B, especies asociadas	24	26
TOTAL	**153**	**222**
Oferentes EMT subasta	**8**	**4**
Oferentes Lotes sin restricción subasta	**7**	**4**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y resultados subastas años 2018 y 2019.

4. Parámetros para la determinación del N° de lotes a subastar, año 2021

Consideraciones Técnicas para el Diseño de Lotes en Subasta de LTP B.

El diseño de lotes atenderá principios objetivos y criterios no discrecionales, emanados del marco legal y administrativo vigente:

Principio de Acceso: Al instituir en el reglamento y bases administrativas como en el diseño de lotes, las condiciones que permitan un adecuado acceso a los armadores medianos y pequeños a las pesquerías sujetas a subastas (art. 39 LGPA).

Principio de Acceso a las EMT : Al establecer en el artículo N°27, en su inciso 6° una reconsideración del Principio de Acceso mencionado previamente y presente en Artículo N°39 de la Ley General de Pesca (D.S N°430 de 1991), en los siguientes términos: "El reglamento determinará los procedimientos de la subasta y el establecimiento de los cortes de los derechos a subastar que permita un adecuado acceso a la actividad pesquera extractiva de que se trate incluyendo a las empresas pequeñas y medianas de conformidad con la definición de la ley N° 20.416.

Debe considerar también restricciones como:

i) Tamaño de la cuota a subastar: mientras mayor sea el tamaño de la cuota licitable (en toneladas), mayor el número y diversidad en el tamaño de cada lote (en toneladas).

ii) Barreras a la entrada: mientras mayor el número, profundidad y extensión de las barreras a la entrada menor el número, tamaño y diversidad de lotes EMT.

iii) Fraccionamiento vigente: debe considerarse como el parámetro a replicar inicialmente en la relación EMT: TO

Mientras mayor la participación artesanal en % en el desembarque total anual medio, mayor la relación EMT: TO

Mientras mayor la participación industrial en % en el desembarque total anual medio, menor la relación EMT: TO

iv) Desempeño operacional de la flota artesanal: mientras mayor el valor medio anual de un viaje de pesca representativo, mayor el tamaño del lote mínimo en ton, y menor el número de lotes EMT.

Mientras mayor la participación % en el desembarque total anual medio, mayor el número de lotes EMT.

v) Desempeño operacional de la flota industrial mientras mayor el valor medio anual de un viaje de pesca representativo, mayor el tamaño del lote mínimo en ton, y menor el número de lotes TO.

Mientras mayor la participación % en el desembarque total anual medio, mayor el número de lotes TO.

vi) Conjunto potencial de agentes que cumple con condiciones mínimas para participar: mientras mayor el número y tipos de agentes, mayor el número de lotes EMT y lotes TO.

vii) El Reglamento en su Artículo 5, numeral iv, indica que siempre la cuota a subastar debe considerar al menos 3 lotes, diluyendo así concentraciones ante cuotas bajas.

viii) En su Artículo 12, resguarda la participación de los actores menores, señalando como restricción a la adjudicación en la subasta el 40% de la cuota a ser subastada.

Consideraciones Técnicas para el Diseño de Lotes en Subasta de LTP clase B.

Para definir la composición de los tamaños de los lotes, se tiene como base los resultados de subasta LTP clase B años 2018 y 2019 del recurso congrio dorado de la siguiente manera:

- **Botes:** No se realizan cesiones en el sector artesanal, la cuota asignada es operada por los usuarios. De acuerdo a subastas anterioriores se sugiere reducir lotes EMT, con mayor porcentaje y cuota con el fin de buscar eficiencia económica y operacional.
- **Lanchas**: se sugiere menos lotes, con mayor porcentaje y mayor volumen que cubra al menos sobre una marea promedio para maximizar operación y retorno económico.

- **Industrial tipo 1 (con permiso de recurso a subastar)**: se recomienda mayor número de lotes sin restricción, debido al interés manifestado en proceso de subastas anterioesr de empresas categorizadas para participar en lotes sin restricción.
- **Industrial tipo 2 (necesita recurso como fauna acompañante)**: se recomienda mayor número de lotes sin restricción, debido al interés manifestado en proceso de subastas 2018 y 2019, de empresas categorizadas para participar en lotes sin restricción.

5. Diseño Subasta 2020

En consideración a los elementos de contexto contenidos en el presente informe y particularmente teniendo como base los resultados de subasta años 2018 y 2019, y dado que la estructura de los sectores artesanal, plantas de proceso e industrial no ha registrado modificaciones, la determinación de los lotes para la subasta del año 2020 se configura de acuerdo a lo siguiente:

- Cuota 2021
- Resultados subasta 2018 y 2019 más propuesta de eficiencia en la asignación

5.1 Congrio dorado Unidad Norte

- Cuota 2021

Congrio dorado Unidad Norte	
Cuota global 2021 (t)	**1.045,000**
Cuota de investigación (t)	**17,600**
Cuota remanente (t)	**1.027,400**
Fracción industrial 2020 (t)	**513,700**
5% Fracción industrial 2020 (t)	**25,685**

1. La distribución general entre EMT[1] y todo oferente, se mantiene igual que el diseño de las subastas de los años 2018 y 2019.

2. Dado lo antes descrito, se plantea el supuesto que si el sector artesanal no fue un importante oferente, no tendrían un mayor interés en adjudicar grandes volúmenes de cuota, además de acuerdo a lo señalado por la Unidad de control de cuotas del Sernapesca, los adjudicatarios EMT no han realizado operación sobre lotes subastados, a diferencia del sector industrial que tuvo más participación en subasta y ha operado sobre lotes adjudicados. Asimismo, dada la

[1] Toda empresa de menor tamaño conforme a la Ley 20.416

pérdida del 5% del sector industrial, se genera el supuesto, que la industria, estará interesada en recuperar el 5% de la fracción a subastar.

3. Tratamiento preferente de la cuota para Todo Oferente, dando acceso al 70% de la cuota a subastar, lo cual alcanza al 3,5% de la fracción industrial de la cuota año 2020. Lo anterior se traduce en 17,98 t para asignación exclusiva a este subgrupo.
4. Definición de tamaño de partida de lotes EMT a subastar de 30%, con una asignación de lote del 15%, equivalente a 3,85 toneladas.

5.2 Congrio dorado Unidad Sur

- Cuota 2021

Congrio dorado Unidad Sur	
Cuota global 2021 (t)	**729,000**
Cuota de investigación (t)	**11,000**
Cuota remanente (t)	**718,000**
Fracción industrial 2021 (t)	**359,000**
5% Fracción industrial 2021 (t)	**17,950**

- Resultados subasta 2018 y 2019 y Propuesta de eficiencia en la asignación

1. La distribución general entre EMT[2] y todo oferente, se mantiene igual que las subastas de los años 2018 y 2019.
2. Dado lo antes descrito, se plantea el supuesto que si el sector artesanal no fue un importante oferente, además de la baja cuota a subastar, no tendrían un mayor interés en adjudicar lotes, además de acuerdo a lo señalado por la Unidad de control de cuotas del Sernapesca, los adjudicatarios EMT no han realizado operación sobre lotes subastados, a diferencia del sector industrial que tuvo más participación en subasta y ha operado sobre lotes adjudicados. Asimismo, dada la pérdida del 5% del sector, se genera el supuesto, que la industria, estará interesada en recuperar el 5% de la fracción industrial.
3. Tratamiento preferente a cuota para todo oferente, dando acceso al 80% de la cuota a subastar, lo cual alcanza al 4% de la fracción industrial de la cuota año 2021. Lo anterior se traduce en 14,36 t para asignación exclusiva a este subgrupo.
4. Definición de tamaño de partida de un lote EMT a subastar de 20% equivalente a 3,6 t. volumen que cubre una marea promedio de una lancha.

[2] Toda empresa de menor tamaño conforme a la Ley 20.416

6. Propuesta de lotes Subasta 2020

Unidad norte

Se mantiene distribución propuesta del año 2019 de dos lotes para EMT y dos lotes para Todo Oferente, con distribución porcentual 30% a lotes EMT y 70% a lotes sin restricción.

La propuesta de subasta de congrio unidad norte, es de la siguiente manera:

Lote	Tamaño (%)	Nº	Toneladas por lote	Toneladas Totales
EMT	15	2	3,853	7,705
Sin restricción de oferente	40	1	10,274	10,274
	30	1	7,706	7,706
TOTAL	**100**	**4**	**25,685**	**25,685**

Unidad sur

La distribución de lotes será de 20% para EMT y 80% Todo Oferente en función del bajo volumen de la cuota y de la eficiencia económica y operacional.

La propuesta de subasta de congrio unidad sur, es de la siguiente manera:

Lote	Tamaño (%)	Nº	Toneladas por lote	Toneladas Totales
EMT	20	1	3,590	3,590
Sin restricción de oferente	40	2	7,180	14,360
TOTAL	**100**	**3**	**17,950**	**17,950**

7. Conclusiones

De acuerdo a la propuestas de lotes señalados en el punto 6 del presente Informe, el precio mínimo y garantía de seriedad de la oferta de congrio dorado unidad norte y sur se señalan en las tablas 10 a 13.

Unidad de Pesquería Norte

Tabla 10: Precio mínimo de lotes a subastar congrio dorado Unidad norte.

Tipo	Lote	Tamaño lote (%)	Toneladas 2021	Precio Mínimo en $	Precio Mínimo en UTM
EMT	1	15	3,853	360.799	7,12
	2	15	3,853	360.799	7,12
Sin restricción de oferente	3	40	10,274	962.299	18,99
	4	30	7,706	721.598	14,24

Fuente: Valor UTM noviembre de 2020 equivalente a 50.674 $/UTM según SII http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2020.htm, Valor de Sanción vigente para 2020 de 44,0 UTM/ton.

Tabla 11: Montos de garantía de seriedad de la oferta lotes congrio dorado Unidad norte.

Tipo	Lote	Tamaño lote (%)	Toneladas 2021	Garantía en $	Garantía en UTM
EMT	1	15	3,853	715.859	14,13
	2	15	3,853	715.859	14,13
Sin restricción de oferente	3	40	10,274	1.908.957	37,67
	4	30	7,706	1.431.718	28,25

Fuente: Valor UTM noviembre de 2020 equivalente a 50.674 $/UTM según SII http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2020.htm, Valor de Sanción vigente para 2020 de 44,0 UTM/ton.

Unidad de Pesquería Sur

Tabla 12: Precio mínimo de lotes a subastar congrio dorado Unidad sur.

Tipo	Lote	Tamaño lote (%)	Toneladas 2020	Precio Mínimo en $	Precio Mínimo en UTM
EMT	1	20	3,590	335.969	6,63
Sin restricción de oferente	2	40	7,180	672.444	13,27
	3	40	7,180	672.444	13,27

Fuente: Valor UTM noviembre de 2020 equivalente a 50.674 $/UTM según SII http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2020.htm, Valor de Sanción vigente para 2020 de 44,0 UTM/ton.

Tabla 13: Montos de garantía de seriedad de la oferta lotes congrio dorado Unidad sur.

Tipo	Lote	Tamaño lote (%)	Toneladas 2020	Garantía en $	Garantía en UTM
EMT	1	20	3,590	667.039	13,16
Sin restricción de oferente	2	40	7,180	1.334.078	26,33
	3	40	7,180	1.334.078	26,33

Fuente: Valor UTM noviembre de 2020 equivalente a 50.674 $/UTM según SII http://www.sii.cl/valores_y_fechas/utm/utm2020.htm, Valor de Sanción vigente para 2020 de 44,0 UTM/ton.

DAS/imu

Anexo. Caracterización de universo de potenciales interesados en participar en Subasta congrio dorado, ambas unidades de pesquería.

a) Los Titulares de las LTP clase A en ambas unidades de pesquería. Para el año 2018 se identificaron cinco titulares de éstos sólo tres presentaron ofertas a licitación de lotes sin restricción de oferentes. En tanto, para titulares con especies asociadas se identificaron 13 titulares de los cuales ninguno realizó oferta para lotes EMT o sin restricción.
En el caso del año 2019 se identificaron seis titulares tenedores de LTP clase A para la unidad norte y 5 titulares para la unidad sur, de estos, tres presentaron oferta a licitación de lotes todo oferente. De acuerdo a las resoluciones de titulares tenedores para el año 2020, están registrados seis titulares LTP clase A para la unidad norte y cinco titulares en la unidad sur, en el caso de LTP clase B de acuerdo a Res. Ex N° 4014/2019 están registrados 5 titulares para ambas unidades de pesquerías.

Durante el año 2019, en la unidad norte y sur el sector industrial consumió y operó sobre el 94,2% y 84,7% de la cuota asignada, respectivamente,, es decir existe interés en operar sobre este recurso.

De acuerdo a lo señalado por la Unidad de Control de cuotas al 24 de agosto 2020, sólo los adjudicatarios de lotes "sin restricción" de unidad norte, han declarado desembarques del recurso, no así los adjudicatarios de lotes EMT, ya que un titular vendió su cuota asignada y el otro, no había operado sobre el recurso. El mismo caso sucede en la unidad sur, ya que los adjudicatarios LTP clase A y B de Todo oferente han capturado su cuota asignada, mientras que los adjudicatarios de lotes EMT, no han operado sobre los lotes subastados.

b) El sector artesanal. En IT-DAS N° 20-2018, se identificaron 1.930 embarcaciones inscritas y activas en recurso congrio colorado entre las regiones de Los Lagos y de Magallanes. Para el año 2020 existe registro de 1.854 embarcaciones inscritas y activas de las cuales hasta agosto 2020, 125 han realizado alguna actividad sobre el recurso.

Se destaca la operación de lanchas en la Región de Los Lagos principalmente aquellos pertenecientes al Régimen Artesanal de Extracción (RAE). En subasta 2018 hubo dos oferentes a lotes EMT por parte de armadores de embarcaciones artesanales, además de dos personas naturales inscritas en RPA como recolector de orilla y pescador artesanal propiamente tal. En subasta año 2019 hubo un oferente categoría pescador artesanal que realizó ofertas y se adjudicó lotes EMT, los cuales vendió al sector industrial.

De acuerdo al Registro de naves de LTP que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, no existe participación del sector artesanal sobre la operación de las LTP clase A mediante traspasos

de cuota desde el sector industrial al artesanal, por lo tanto, no hay movilidad de la cuota entre sectores. Los adjudicatarios de lotes EMT no han realizado desembarque de cuota subastada según lo informado por la Unidad de control cuota del Sernapesca, solo venta al sector industrial.

Según RPA de agosto de 2020 entre las regiones de Los Lagos y de Magallanes hay 1.854 embarcaciones inscritas y activas en recurso congrio dorado, de ellas 125 han realizado operación a hasta esta fecha, de las cuales 78 son categoría bote y 47 lanchas.

c) De las plantas de proceso. De acuerdo a IT-DAS N° 20-2018, en el año 2017 se registraron 26 establecimientos que procesaron congrio dorado, bajo las líneas de proceso congelado y fresco enfriado, en año 2018 se registraron 33 plantas de las cuales la Región de Los Lagos es la que concentra la mayor producción de congelado. En año 2019 se informó de 35 plantas con producción de congelado y fresco refrigerado. En ambos años, 2018 y 2019 proceso de subasta, no hubo oferentes por lotes EMT y sin restricción por parte del sector de procesamiento.

d) De las empresas en otras pesquerías. Respecto a las especies asociadas y en el marco de referencia a la Resolución Ex. N° 3200 del año 2013, la cual en su numeral 4 indica que: "En el caso que algunas de las especies asociadas se encuentren administradas mediante LTP o PEP el titular deberá contar con una licencia o permiso para hacer efectiva su operación de pesca". Lo descrito, actualmente podría entenderse como un costo operacional adicional para los actuales operadores de la PDA y como una importante barrera de entrada para nuevos oferentes.

Dado lo anterior, la licitación del recurso congrio dorado puede ser visualizada como un incentivo o solución operativa para los actuales titulares de LTP clase A. De esta forma y dado que la pesquería de merluza común está vinculada con la pesquería de congrio dorado, los potenciales interesados de participar de la subasta de congrio dorado son 24 armadores que poseen LTP Clase A de la pesquería de merluza común y que no tienen el recurso congrio dorado dentro de su matriz.